



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 459
El Salvador, Martes 28 de mayo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

LABORATORIOS VIJOSA Y SU MARCA LÍDER EN ANTIGRIPALES, VIRO-GRIP, LANZA SU CAMPAÑA “SI DECÍS GRIPE, YO DIGO VIRO, MI TRATAMIENTO DE CONFIANZA”, CON LA QUE BUSCA DEMOSTRAR A LOS SALVADOREÑOS QUE LOS DIFERENTES TRATAMIENTOS ALIVIAN EFICAZMENTE LOS SÍNTOMAS DE LA GRIPE. ESTA CAMPAÑA ES LANZADA JUNTO A FACTOR X, GRUPO DE BAILE SALVADOREÑO, BICAMPEÓN DE DANZA INTERNACIONAL WORLD OF DANCE.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



BRP declara ilegítimo al nuevo Gobierno de Nayib Bukele

Información Pág. 4

NACIONALES

Sube el precio de la Canasta Básica Urbana

Pág. 3

INTERNACIONAL

Manifestantes acusan en París a Israel de genocidio en Gaza

Pág. 8

DEPORTES

Selección femenina tendrá dos amistosos en próxima ventana FIFA

Pág. 14

La impunidad permite las desapariciones en brotes de violencia: FESPAD



La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), presenta el libro “Historias de Vida de personas Desaparecidas en El Salvador y Propuestas y Lineamientos para la Atención y Derivación de Casos. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“No se puede transformar este país, si no se aborda o resuelve de manera integral la problemática de la desaparición de personas en El Salvador”, dijo Héctor Carrillo, director de FESPAD, en la presentación del libro “Historias de Personas Desaparecidas”.

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), presentó el libro “Historias de Vida de personas Desaparecidas en El Salvador y Propuestas y Lineamientos para la Atención y Derivación de Casos”, desde un enfoque de derechos humanos que fueron apoyados por profesionales en psicología.

“Historias de Personas Desaparecidas, son cinco historias de vida. Son cinco casos representativos de lo que ocurre a miles de familias en El Salvador, pero, también contempla una propuesta de atención inmediata para las familias que sufren la desaparición de un ser querido”, señaló.

“Una de nuestras principales preocupaciones es como contribuir a que haya una respuesta adecuada por parte del

Estado. Dirán ¿Por qué insistimos en este tema?, es por una razón muy sencilla, no se puede transformar este país sin resolver este problema de las desapariciones”, alegó Carrillo.

FESPAD, que ha retomado por décadas la defensa al respeto de los derechos humanos calificó de suma importancia la publicación de este documento que es un claro “reflejo del grave y persistente fenómeno de las desapariciones en el país”, siendo una de sus principales colaboraciones la defensa de las personas afectadas por este flagelo.

Sobre las desapariciones forzadas que no sólo revelan la tragedia para miles de familias que han perdido un ser querido, también muestra los problemas estructurales del país, que no han sido resueltos como la pobreza, violencia, inseguridad y falta de justicia.

“¿Por qué no se puede transformar este país sin resolver la problemática de las desapariciones?, bueno, porque en distintos contextos históricos de El Salvador, este tema ha estado presente y en diferentes épocas y esa violencia sigue estando presente porque se cobija en la impunidad y por eso se repite”, argumentó Carrillo.

Violencia y Desaparición es igual a Impunidad

Sobre los antecedentes de la desaparición de personas en el país, el director de FESPAD reseñó como en el marco de la matanza de 1932, de los pueblos originarios y campesinos se generó más de seis décadas de impunidad.

“Toda esa horrible masacre fue un genocidio del que fue víctima nuestro pueblo, que implicó además de esos homicidios masivos las desapariciones que jamás fueron investigadas y mucho menos resueltas; entonces, aquí ya hay un primer antecedente de estas desapariciones y esa violencia que quedó en la impunidad”, afirmó.

“Se vino luego las décadas de los años 70 y 80, apareciendo nuevamente esta figura de la desaparición de personas que eran producto de la violencia política, y la no resolución de problemas como la desigualdad social y la falta de espacios de participación de la ciudadanía. Lo que desembocó en esa violencia, logrando transitar a inicios de los años noventa”, enfatizó.

No obstante, el flagelo de las desapariciones forzadas de esas décadas del conflicto armado

tampoco fue investigado y volvió a quedar en la impunidad de justicia para las víctimas y sus familiares.

“Entonces, llegan los 90s y aparece otra violencia del actuar de grupos criminales en su mayoría; porque también hay casos de desapariciones productos de agentes estatales. Esas desapariciones en su mayoría fueron causadas por grupos criminales que desaparecen a las personas por la sencilla razón de garantizar desde esa perspectiva la impunidad porque no se investiga ni se sanciona estos casos”, reafirmó Carrillo.

Carrillo hizo un llamado a instancias del Estado salvadoreño, para unir esfuerzos y convertir este tema en un sólo frente para buscar las soluciones integrales para dar respuestas a sus familiares buscan incansablemente.

“Se deben unir esfuerzos con la Fiscalía, para echar a andar el Banco de ADN (prueba genética). Existe una ley y está vigente, pero nos dicen que no tienen recursos para echarlo andar o las experticias para operarlo. Entonces, aquí debe actuar la Asamblea Legislativa, dotándolos de un presupuesto”, señaló el director de FESPAD.

Historias de Personas Desaparecidas busca mejorar la respuesta

Dina Martínez, directora de Acceso a la Justicia de FESPAD, indicó que este libro pretende ser una propuesta para fortalecer capacidades de las comunidades y los profesionales y ofrecer un apoyo sostenido como significativo, para enfrentar una de las problemáticas más dolorosas y complejas de la sociedad salvadoreña.

“Estas Historias de Vida fueron factibles por las familias que tuvieron a bien compartir sus historias con nosotros, porque esto es abrir heridas emocionales, por todo lo que han tenido que pasar, por eso agradecemos a estas cinco familias que nos permitieron documentar sus casos y a las madres que nos acompañan que también viven esta situación”, dijo.

“Tenemos algunos datos que hemos logrado recopilar, aclaramos que no son actuales por las múltiples restricciones al acceso a la información, pero sabemos que entre el 2019 al 2022, las autoridades reportaron 6 mil 932 casos de personas desaparecidas”, agregó.

Mientras, la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) muestra que desde enero del 2022 a enero del 2023, recibió 54 denuncias de desaparición forzada de personas. Y la Fiscalía General de la República reportó también 6 mil 435 personas desaparecidas a inicios de 2019 a finales 2021.

“Y pese a no ser datos recientes, son un reflejo de la problemática de la desaparición de personas en el país. Y por eso las historias que estamos presentando en este libro son un reflejo de los problemas que enfrentan las familias que tienen a un familiar desaparecido”, puntualizó Martínez.

Sobre mural de Romero:

Bukele dice que exhibirán las obras de arte “donde mejor nos parezca”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente electo inconstitucionalmente, Nayib Bukele, respondió a los cuestionamientos de James McGovern, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, sobre el destino de la pintura de Monseñor Oscar Arnulfo Romero que fue retirada del Aeropuerto Internacional de El Salvador. Bukele enfatizó que exhibirán las obras de arte “donde mejor nos parezca”.

El pasado fin de semana, se conoció a través de las redes sociales, que el mural de Monseñor Romero había sido trasladado de donde estaba ubicado, entre los pasillos 9 y 10 del área de abordaje del aeropuerto internacional para que nacionales y extranjeros lo pudiesen contem-

plar.

Ante esto, el congresista estadounidense, James McGovern, se pronunció en sus redes sociales. “Profundamente perturbado por los informes de que el famoso mural dedicado a la memoria del arzobispo Oscar Romero ha sido retirado del aeropuerto salvadoreño donde se exhibe desde 2010”, comentó.

El congresista sostuvo que cuando viaja a El Salvador “siempre hago una pausa al llegar al cuadro para reflexionar sobre todo lo que San Romero significa para mí y para millones de personas”.

El funcionario estadounidense dijo preocuparle el destino de la obra: “espero noticias de las autoridades sobre si continuará exhibida en un lugar de honor donde los salvadoreños y los visitantes puedan verla fácil y libremente”.

Ante estas declaraciones, el pre-



El mural fue inaugurado en 2010 y declarado patrimonio cultural en 2012. Foto: Diario Co Latino / Cortesía YSUCA.

sidente reelecto inconstitucionalmente, Nayib Bukele, respondió en redes sociales. “¿Estás “profundamente perturbado” porque trasladamos un cuadro un par de metros a un lugar más bonito en nuestro aeropuerto?”.

“Somos una nación soberana y exhibiremos nuestras obras de arte donde mejor nos parezca. Estás sobrepasando tus límites. ¿No deberías cuidar de tu propia gente en MA?”, agregó Bukele en la red social.

Pese a que Bukele dijo que el mural lo trasladaría a un espacio “más bonito”, hasta el momento no se conoce la ubicación; mientras que miles de salvadoreños se muestran preocupados por la obra del pintor salvadoreño Rafael Varela, quien a través de sus redes sociales pidió que la obra fuese reubicada en otra zona para que nacionales y extranjeras la admirasen.

La obra fue realizada en 2010, y fue declarada patrimonio cultural en octubre de 2012, esto en honor al único Santo de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien fue asesinado el 24 de marzo de 1980 luego de una homilía en el Hospital de la Divina Providencia a manos de los Escuadrones de la Muerte.

Piden al gobierno no utilizar edificios para eventos ajenos a la UES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un grupo de estudiantes, docentes y trabajadores pidieron al gobierno dejar de utilizar las instalaciones para eventos ajenos a la misión de la Universidad de El Salvador (UES), ya que los más afectados son los alumnos al no recibir clases presenciales. La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria (AGU) “La UES se niega a morir”, señaló que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha incumplido los plazos de entrega de los edificios, y es necesaria la recuperación completa del campus central. “Nos han prometido que entregarán los edificios, pero no hay condiciones y tampoco están trabajando. Los edificios no están habilitados, a la Fa-

cultad de Ciencias y Humanidades no nos han entregado los edificios de psicología, idioma, filosofía, periodismo y letras”, mencionó Arely Franco, docente y representante de la comisión especial La UES se niega a morir. Según Franco, luchan por la autonomía universitaria y el presupuesto que le corresponde, rechazan el anteproyecto de Ley de Educación Superior, porque lesiona más los intereses de la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes. “Nos oponemos a esta propuesta de ley que no ha sido consultada con la comunidad universitaria, que desconoce la existencia jurídica de la universidad, atenta contra su autonomía y deja indefinida la asignación de su presupuesto”, señaló la comisión La UES se niega a morir. Una de las principales exigen-

cias es al Ministerio de Hacienda para que cumpla con las transferencias de presupuesto a la UES y cancele la deuda acumulada de \$56.6 millones. La vicerrectora académica de la UES, Evelyn Farfán, enfatizó que desentenderse de la responsabilidad del Estado con el presupuesto del Alma Mater, daría lugar a que la única universidad pública revierta la gratuidad si quiere sobrevivir. “La universidad trabajó porque se reconociera el derecho a la educación superior gratuita, esto se ha mantenido en los últimos años donde se han eliminado las cuotas de matrícula y escolaridad de los estudiantes de la Universidad de El Salvador”, afirmó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán. Farfán explicó que la UES ha tenido dificultades con los permisos de construcción debido a la



Estudiantes, docentes y trabajadores piden al gobierno la recuperación completa de los edificios del campus central de la UES, ya que el MOP ha incumplido los plazos de entrega de los edificios. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

falta de presupuesto para pagar las tasas municipales, eso ha llevado a tener deudas con las alcaldías donde están las sedes. La UES es la única institución de educación superior que no

fue creada por decreto legislativo o ejecutivo como el resto, sino nació junto a la república de El Salvador, a través de un decreto de la Asamblea constituyente.

BRP declara ilegítimo al nuevo Gobierno de Bukele

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

A pocos días de la toma de posesión del reelecto presidente Nayib Bukele, el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) declaró no reconocer al “presidente inconstitucional e ilegítimo” que asumirá el poder el 1 de junio. Según la organización, el segundo mandato de Bukele es el resultado de violaciones a la Constitución, engaños, fraudes electorales, persecuciones a personas y grupos críticos u opositores, corrupción y violaciones a los derechos humanos.

El BRP señaló que los próximos cinco años de mandato de Bukele serán para ellos una “nueva etapa de lucha”. De la misma manera, afirmó que el 1 de junio se concretará un “nuevo golpe al proceso democrático” que se abrió con los Acuerdos de Paz en 1992. Según el BRP, esto representa la pérdida de muchos derechos obtenidos a lo largo de los años por “personas luchadoras”.

“Como organizaciones en resistencia entramos a una nueva etapa de lucha ante la imposición de Bukele como presidente de la República para otro período de 5 años. Solo con organización y lucha defenderemos lo conquistado y enfrentaremos el régimen dictatorial”, mencionó Marisela Ramírez, dirigente del BRP.

Asimismo, el BRP afirmó que Bukele intenta perpetuarse en el poder en alianza con grupos oligárquicos y fuerzas imperialistas, enriqueciendo aún más a los ricos, pactando con delincuentes y usando la violen-



El BRP hace un llamado a la comunidad internacional a repudiar el nuevo mandato de Nayib Bukele. Foto: Cortesía.

cia estatal contra la población pobre.

Samuel Ramírez, vocero del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), afirmó que el Gobierno mantiene un pacto con grupos criminales a través del plan control territorial, y que en los últimos dos años, este pacto se ha manifestado en la forma del régimen de excepción. Este régimen, según Ramírez, no solo es otra expresión del acuerdo con las pandillas, sino que también ha resultado en la captura de miles de jóvenes y personas inocentes que no han podido ser vinculadas ni condenadas por los delitos por los que fueron detenidas.

“El Gobierno no dice nada de las personas que están dentro de las cárceles muriendo por falta de atención médica o esperando un proceso judicial justo y transparente. El régimen guarda silencio, no dice nada de los asesinatos dentro de las cárceles (...) hoy las pandillas son las que mandan dentro de las cárceles, son los que ordenan los asesinatos a las personas que

son inocentes”, agregó Ramírez.

Por otra parte, Inés Dávila, representante del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico (MUPC), manifestó que el Gobierno ha realizado 15 promesas específicas dentro del recinto universitario, entre las cuales se incluían la mejora del presupuesto asignado a la Universidad de El Salvador y la construcción de sedes en el interior del país.

Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno adeudaba más de 56 millones de dólares a la universidad y las promesas de construir nuevas sedes en diversas regiones del país no se han materializado. “Mencionando las 15 promesas que se realizaron en el recinto universitario, como la mejora del presupuesto y que a la fecha se le deben más de 50 millones, así como la construcción de sedes al interior del país que no se han realizado”, dijo.

En este contexto, el BRP declaró que las principales víctimas de las políticas gubernamentales recientes incluyen a

quienes han sufrido desalojos y despojo de tierras, los familiares de personas encarceladas injustamente, las víctimas de despidos masivos, el gremio médico, trabajadores de la salud, sindicatos y magisterio nacional, el estudiantado de primaria y secundaria, la prensa, líderes sociales perseguidos, las mujeres acosadas por el Estado, las identidades diversas afectadas por la destrucción de obras de memoria y cultura.

Por lo cual, el BRP convocó al pueblo salvadoreño, tanto dentro como fuera del país, y a la comunidad internacio-

nal para expresar su repudio el 1 de junio mediante diversas formas de “denuncia, resistencia y lucha”. Asimismo, Frank Omar, vocero de BRP, dijo que realizarán diversas actividades descentralizadas el día de la toma de poder de Bukele. “Las actividades el 1 de junio no van a ser una acción concentrada; serán bastantes actividades en distintos puntos del país. Llamamos a la gente a que se exprese”, expresó.

De la misma manera, Marisela Ramírez enfatizó que el objetivo de estas actividades es demostrar que El Salvador no es “el país de las maravillas”, así como señalan Bukele y los dirigentes del partido oficialista de Nuevas Ideas. “A partir de los graves retrocesos que estamos viviendo, diferentes sectores nos hemos estado reuniendo para llevar a cabo una serie de actividades en el marco de la toma de posesión. Sabemos que el Gobierno va a tener su acto oficial el primero de junio, nosotros estamos en función de poder desarrollar diferentes actividades descentralizadas que demuestren que aquí no es el país de las maravillas”, concluyó.

“Como organizaciones en resistencia entramos a una nueva etapa de lucha ante la imposición de Bukele como presidente de la República para otro período de 5 años. Solo con organización y lucha defenderemos lo conquistado y enfrentaremos el régimen dictatorial”

VIJOSA lanza su campaña “Si decís gripe, yo digo Viro”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Laboratorios VIJOSA y su marca líder en antigripales, Viro-Grip, lanzó este lunes su campaña “Si decís gripe, yo digo Viro, mi tratamiento de confianza” con la que busca demostrar a los salvadoreños que los diferentes tratamientos alivian eficazmente los síntomas de la gripe.

VIJOSA es líder en el desarrollo de productos farmacéuticos de alta calidad. La empresa se ha caracterizado por ser un referente en la Innovación, desde sus fórmulas, presentaciones, farmacéuticas, empaques y su comunicación.

La empresa salvadoreña, VIJOSA, inició funciones en 1971 con cinco colaboradores en una pequeña zona urbana, pero con visión de futuro. Nació con vocación exportadora, llevando por primera vez fuera de las fronteras salud hacia Nicaragua, en 1974. A través de los años, en

VIJOSA se ha expandido en el territorio consolidándose en la región Centroamericana, Panamá, Belice, el Caribe, Estados Unidos y parte de Suramérica.

Por ello, un paso más para ese compromiso es que este lunes, la empresa anunció el lanzamiento oficial de la campaña publicitaria de su marca Viro-Grip líder en antigripales: “Si decís gripe, yo digo, Viro”.

Lo que buscan con la campaña es demostrar a los salvadoreños que Viro-Grip es el tratamiento de confianza que disminuye eficazmente desde la primera dosis, los síntomas comunes de la gripe incluyendo fiebre dolor de cabeza congestión nasal y tos.

Al respecto, Mónica Saca, directora corporativa de VIJOSA, sostuvo que la campaña que este lunes se ha presentado ha sido diseñada para resonar en cada uno de sus consumidores porque creen fielmente que cada detalle cuenta.

“Hemos seleccionado cuidadosamente un sinfín de elementos que potencian nuestro con-



Mónica Saca, directora ejecutiva de VIJOSA muestra su satisfacción al estar presente en los hogares salvadoreño, para aliviar los síntomas de la gripe. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

cepto manteniéndonos siempre en el Top Of Mind (en la mente de las personas) de nuestra gente. Queremos que cada anuncio sea una celebración de la vida, incluso, en esos momentos en los que la gripe intenta detenernos”.

Viro-Grip los puede encontrar en jarabes para niños y adultos, Viro-Grip inyectable, Viro-Grip Gel, a.m y p.m. y Viro-Grip polvo Soluble a.m. y p.m. Estos medicamentos eficaces para aliviar la gripe, se pueden encontrar en todas las farmacias del país, tiendas y tiendas de conveniencia, abarroterías y súper mercados.

“Nos sentimos honrados de que Viro-Grip sea su primera elección. Nos comprometemos a seguir siendo un aliado confiable en el cuidado de su salud. Gracias por hacernos parte de su bienestar y por permitirnos esta presente en los más preciados, sus hogares”, agradeció Saca a los salvadoreños que día con día confían en los medicamentos de VIJOSA para aliviarse de la gripe.

Viro-Grip presentó una campaña multicanal caracterizada por la dinámica y la cercanía para todos bajo el #ViroTrend que pretende promover el estilo de vida saludable con base al baile y el ejercicio, debido a ello presentaron su colaboración con el grupo artístico Factor X, quienes cuentan con una amplia trayectoria en el arte de la danza. Actualmente, son bicampeones de la competencia de danza internacional “World of Dance” que se desarrolló en Panamá.

“Estamos entusiasmados por contar con el enorme talento de Factor X artista con una impresionante habilidad y trayectoria en el baile que hoy junto a ellos damos paso al #ViroTrend. Esta colaboración afirma nuestro compromiso con la responsabilidad social empresarial apoyando el arte a través de la danza y artista salvadoreños”, comentó Saca.

VIJOSA, como parte de la retroalimentación que debe tener empresa-cliente, entiende que la responsabilidad, además de

ofrecer productos de la más alta calidad, eficacia terapéutica y precios accesibles, escucha a sus consumidores, responde a sus necesidades y continúa innovando para ofrecer soluciones que realmente marquen la diferencia en su salud y bienestar.

VIJOSA es líder en el desarrollo de productos farmacéuticos de alta calidad. La empresa se ha caracterizado por ser un referente en la Innovación, desde sus fórmulas, presentaciones, farmacéuticas, empaques y su comunicación.



VIJOSA busca con la campaña demostrar que su producto es eficaz para aliviar la gripe. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Denuncian cobro de hasta \$10,000 para patrocinar “Fiestas Julias”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Varios comercios de Santa Ana denuncian que el alcalde por el partido Nuevas Ideas, Gustavo Acevedo, está pidiendo hasta 10,000 dólares para ser patrocinadores oficiales de las Fiestas Julias. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Varios comercios de Santa Ana han señalado que el alcalde por el partido Nuevas Ideas, Gustavo Acevedo, está pidiendo hasta 10,000 dólares para ser patrocinadores oficiales de las Fiestas Julias, estableciendo tres categorías. Esto pese a que en la tasa municipal se cobra un porcentaje para las fiestas patronales de cada localidad.

La categoría para quienes aporten bienes o servicios igual o mayor de 10,000 dólares tendrá como beneficios la asignación en el primer bloque de empresas dentro del desfile del correo, mención de la marca durante todas las actividades relacionadas durante las fiestas julias, así como en redes sociales de la municipalidad.

Asimismo, tendrá la oportunidad de dar a conocer aún más la marca con su personal en la tarima a instalar en el parque central durante el des-

file; también podrá establecer un stand en el parque central el día del desfile, promocionando la marca o dando regalías a los presentes, además, podría negociar algún tipo de venta que opte para ese día.

“Podrá tener acceso a repartir dentro y durante todo el día del

desfile publicidad de su marca, así como oportunidad de negociar más elementos o publicidad que desee llevar el día del desfile como panel musical, carroza, conga bus u otros. Logo de su empresa dentro de la revista digital o física y activación por un día de la marca dentro del cam-

po de la feria”, indica la solicitud enviada por el alcalde Acevedo.

Los patrocinadores de la categoría dos, deberán dar un aporte en bienes o servicios igual o mayor de cinco mil dólares, que les dará derecho a la asignación de su marca dentro del desfile,

publicidad en medios alusivos a las fiestas julias, dos paneles musicales o de publicidad dentro del desfile, que puede ser carroza u otro elemento.

A la vez, contará con acceso a la tarima establecida en el parque central para interactuar con la población asistente y promocionar su marca durante el transcurso del desfile.

Mientras que, la categoría tres, corresponde a quienes aporten en bienes y servicios igual o mayor a mil dólares, tendiendo derecho a participar en el desfile del correo, posicionando la marca dentro de los primeros 4 bloques de empresas, podrá llevar un carro sonoro u otro elemento a negociar.

“Le hacemos una atenta invitación a su empresa a ser parte activa como patrocinador de la celebración de las Fiestas Julias del año 2024, lo que a su vez conllevará a que su marca se promocione como patrocinador oficial de la celebración de dichas fiestas”, reza el documento enviado por la alcaldía de Santa Ana.

Migrantes irregulares de El Salvador son 17,179 en lo que va de 2024

Alessia Genoves
Colaboradora

Un total de 17,179 migrantes irregulares hacia el territorio de los Estados Unidos (EEUU) registran oficialmente, desde el 1 de enero al mes de abril de 2024. En el mismo periodo del año pasado fueron 19,271 casos reportados, de acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en su reporte de Encuentros a Nivel Nacional (Nationalwide).

Mientras que de México se reportan 253,400 migrantes en el presenta año, y 281,837 irregulares el año pasado. México ocupa el primer lugar de la lista de la CBP, mientras que El Salvador ocupa el décimo sexto

lugar de la lista.

El Salvador y el Triángulo Norte

Los movimientos migratorios irregulares desde El Salvador hacia Estados Unidos han experimentado fluctuaciones notables en los últimos meses. Según los datos de la CBP, en enero de 2024 se registraron 3,661 migrantes irregulares salvadoreños, mientras que el año pasado fueron 3,885. Sin embargo, en febrero de 2024 fueron 4,678, frente a los 4,774 en 2023, en marzo de 2024 fueron 4,138, en comparación con 5,828 en 2023 y 4,702 en abril de 2024, mientras que en el mismo mes del año pasado fueron los 4,784.

La región del Triángulo Norte, sin embargo, muestra un incremento en la emisión de irregula-

res; pues pasaron de 124,794 en el primer cuatrimestre de 2023 a los 129,666 en el mismo período de 2024: Honduras reportó 39,832 irregulares, mientras que en 2023 fueron 49,086. Guatemala también experimentó un aumento pues en 2024 fueron 72,655 irregulares contra los 56,437 del mismo período de 2023. Nicaragua registra 37,316 irregulares de enero a abril de 2024, a 18,221 casos de enero a abril de 2023.

Migración internacional

México encabeza la lista de los países con mayores flujos migratorios a EEUU, en lo que va de 2024, con 253,400 irregulares. En seguida, un conjunto denominado como “Otros” países secunda el puesto con 87,159 casos. En tercer lugar se observa a Venezuela

con 75,397, una cifra menor comparada a los 85,491 irregulares del año anterior, según la CBP

Cuba registra 81,202 irregulares, una cantidad que excede al 136% respecto a los 34,274 del mismo período del año anterior. Ecuador ocupó el quinto lugar entre los países con más irregulares en Estados Unidos de enero a abril de 2024, con 51,691 casos, un aumento del 68.1% respecto a los 30,734 registrados en el mismo lapso de 2023. Guatemala, a pesar de la reciente disminución, se mantuvo como el sexto país con mayor flujo migratorio irregular hacia EEUU en los primeros cuatro meses de 2024, con 72,655 casos.

Colombia, por su parte, experimentó una reducción del 23.1% en su migración irregular ha-

cia Estados Unidos, pasando de 59,946 casos entre enero y abril de 2023 a 46,139 en el mismo período de 2024, ocupando el octavo lugar en el ranking de países emisores de irregulares. Haití registró un aumento sustancial del 59.5% en su flujo migratorio irregular hacia territorio estadounidense, alcanzando los 82,978 casos de enero a abril de 2024, en comparación con los 52,040 del mismo lapso del año anterior.

Otros países con flujos migratorios irregulares significativos hacia Estados Unidos en el período de enero a abril de 2024 fueron Honduras (39,832 casos), India (26,188 casos), China (25,493 casos), Ucrania (20,745 casos), Perú (17,146 casos) y Filipinas (15,932 casos).

Sube el precio de la Canasta Básica Urbana

Alessia Genoves
Colaboradora

A \$255.21 incrementa el precio de la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) familiar al mes de abril de 2024, lo que refleja un incremento del 3.02%, es decir, \$7.49, en comparación con el mismo mes del año anterior. Mientras que el precio de la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR) familiar es de \$180.70.

La fluctuación al alza de precios de alimentos está sujeta al incremento progresivo de la inflación, pues la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR) indica que los Índices de Precios al Consumidor (IPC) llegan a los 130.45 puntos (pts) para abril de este año; siendo mayor a los 128.97 pts de 2023. Mientras que los IPC de los alimentos y Bebidas no alcohólicas son de 155.53 pts, que es mayor a los 151.98 pts de abril de 2023.

Precios de alimentos

La CBAU está compuesta por 11 grupos alimentarios, que han experimentado fluctuaciones al alza: El grupo de las frutas experimentó el mayor aumento, alcanzando \$0.1775 cada 157 gramos (g.), lo que representa un incremento del 12.62% (\$0.0199) en relación con abril de 2023.

El grupo de las verduras también mostró un crecimiento del 27.92% (\$0.0565), situándose en \$0.2589 cada 127 g. Las

carnes registraron un alza del 2.88% (\$0.0141), ascendiendo a \$0.504 cada 60 g. En contraste, el grupo del pan francés cayó a los \$0.1665 cada 49 g, que representa una reducción del 1.88% (\$0.0032) en comparación con abril de 2023. Las tortillas también tuvieron una baja del 10.02% (\$0.0264), siendo \$0.2391 cada 223 g.

Por otra parte, la CBAR está compuesta por 9 grupos alimentarios, cuyos precios también van al alza: El grupo de las frutas registró el mayor incremento, alcanzando \$0.0181 por cada 16 g, lo que representa un aumento del 12.42% (\$0.002) respecto a abril de 2023. Asimismo, las carnes exhibieron un alza del 2.88% (\$0.0033), situándose en \$0.1176 cada 14 g. Pero las tortillas redujeron su precio a los \$0.6465 cada 402 g., que representa una baja del 9.95% (\$0.0714) com-

parado con abril de 2023. El grupo de los frijoles también mostró una reducción del 0.53% (\$0.0009), de \$0.1697 cada 60 g.

Canastas Básicas frente a salarios mínimos

En relación a los salarios mínimos de los sectores comercial, industrial e ingenio azucarero (\$365), existe apenas un excedente de \$110.00, en relación al consumo de la CBAU; y \$184.00 en el consumo de la CBAR familiar que suponen el 30% y 50.4% de ingresos. Igual proporción supone el mínimo de la maquila (\$359.16), donde el gasto supone un excedente de \$103.95 % del ingreso, y en la CBAR sobran \$178.46.

En los sectores de cáñamo y beneficio de café (\$273), la CBAU familiar deja un excedente de sólo

\$17.00; mientras que en la CBAR sobran \$92.00. Y en la recolección de café y el sector agrícola (\$243.46), el consumo de la CBAR familiar supone excedente de \$62.76.

Ahora, en el consumo de la CBAU individual (\$62.19) con los salarios mínimos comercial, industrial e ingenio azucarero, supone un excedente de \$303.00; mientras que en el de la CBAR individual (\$38.56) existe un excedente de \$326.

Para la maquila, el consumo de la CBAU individual supone un excedente de \$296.96; mientras que en la CBAR es de \$320.60.

De los salarios del cáñamo y beneficio de café, la CBAU supone un excedente de \$210.00; y en el de la CBAR sobrarían \$243.00. Y en los salarios de recolección de café y el sector agrícola, los excedentes son de \$204.90.



El alza de precios de alimentos de la canasta básica está sujeta al incremento progresivo de la inflación. Foto Diario Co Latino/Imagen ilustrativa.

Anuncian disminución en los precios de los combustibles

La gasolina regular que experimenta rebajas de entre nueve y 10 centavos de dólar tendrá un precio que oscila entre los \$4.13 y \$4.17.

Redacción YSUCA

Los datos proporcionados por la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas anuncian rebajas en los precios de los combustibles por tercera ocasión consecutiva para la quincena comprendida entre el 28 de mayo al 10 de junio.

Para la zona central y oriental, la gasolina superior disminuye 14 centavos de dólar por galón, mientras que para occidente la disminución será de 13 centavos de dólar, debido a ello el precio durante la quincena será de entre \$4.39 y \$4.43.

La gasolina regular que experimenta rebajas de entre nueve y 10 centavos de dólar tendrá un precio que oscila entre los \$4.13 y \$4.17.

El diésel experimentará en las tres zonas del país una disminución de 7 centavos de dólar, el precio será entre \$3.71 y \$3.76.

La Dirección explicó que hay factores internacionales que influyen en los precios de los combustibles, entre ellos que las tasas de interés de referencia no bajaran en los próximos meses en Estados Unidos, según la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Además, influye que Rusia haya reactivado la exportación de gasolina desde el 20 de mayo hasta el 30 de junio. Esta reactivación se dio en medio de una restricción de seis meses.

Manifestantes acusan en París a Israel de genocidio en Gaza

París/Prensa Latina

Miles de personas acudieron este lunes a las inmediaciones de la embajada de Israel en esta capital para acusar al gobierno de Benjamin Netanyahu de cometer un genocidio en la Franja de Gaza contra el pueblo palestino.

Los manifestantes, al menos 10 mil según diversas fuentes, reaccionaron al bombardeo de la víspera a un campo de refugiados en Rafah, donde se reportan más de 40 muertos.

Con banderas palestinas y pancartas, los movilizados gritaron consignas como “todos somos niños de Gaza” y “Palestina libre”.

Fuerzas antimotines de la policía dispersaron la protesta, con momentos de tensión por el empleo de gases lacrimógenos.

Algunos manifestantes acusaron a presidentes como



los de Estados Unidos, Joseph Biden, y Francia, Emmanuel Macron, de complicidad con los crímenes de Israel en Gaza, territorio bombardeado indiscriminadamente en represalia por el ataque de Hamas del pasado 7 de octubre.

Netanyahu consideró lo ocurrido ayer en Rafah un “accidente trágico” y prometió una investigación para sacar las conclusiones.

En Francia abundaron las

denuncias por el letal bombardeo, con calificativos de masacre, mientras Macron se declaró indignado por lo sucedido.

México condena ataque israelí

El Gobierno de México condenó el bombardeo israelí en la sureña ciudad de Rafah, blanco de una ofensiva terrestre desde principios de mes, que causó la muerte de decenas de civiles.

«México reitera la importan-

cia de cumplir con las normas del derecho internacional humanitario, hace un llamado al cese al fuego y dar cumplimiento con las medidas dictadas por la Corte Internacional de Justicia, para permitir así un arreglo político y el ingreso de ayuda humanitaria a Gaza», expresó por medio de su cancillería.

Las autoridades sanitarias de Gaza reportaron al menos 35 víctimas mortales y decenas de heridos en el bombardeo perpetrado esta madrugada por las fuerzas militares israelíes contra una zona de la ciudad, abarrotada con tiendas de campaña de refugiados palestinos.

En Rafah operan en la actualidad cinco de las 10 brigadas israelíes desplegadas en la Franja, según televisoras de ese país, tales como la Nahal, la 401, la Givati, la Comando y la Neguev.

La prensa israelí estima que esas unidades ocupan más de la mitad del llamado corredor Filadelfia, una franja de tierra pa-

lestina de 100 metros de ancho y 14 kilómetros de largo que corre paralela a la frontera entre Egipto y Gaza.

El gobierno de Benjamin Netanyahu justificó la operación con el argumento de destruir al último bastión del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), que supuestamente tenía allí a cuatro batallones desplegados.

Sin embargo, Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y numerosos países criticaron el ataque a esa zona superpoblada y advirtieron sobre las graves consecuencias humanitarias.

Según la ONU, más de 800 mil palestinos huyeron de Rafah tras el inicio el 6 de mayo último de la ofensiva terrestre del ejército de Israel contra la ciudad y su vecino cruce fronterizo, que durante los últimos siete meses representó la única puerta de entrada a Gaza de alimentos, medicinas y combustible.

LATINOAMERICA

Gobierno brasileño autoriza importación de 1 millón de toneladas de arroz ante posible desabastecimiento por inundaciones

Xinhua/Claudia Martini/RÍO DE JANEIRO

El Gobierno de Brasil autorizó a la estatal Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab) la compra de hasta un millón de toneladas de arroz del exterior para abastecer el país, que podría ver su oferta del grano reducida debido a las históricas inundaciones en el estado de Rio Grande do Sul.

La medida busca garantizar el abastecimiento del alimento en todo el territorio, luego de que las intensas lluvias en el sur del país afectaron la producción de Rio Grande do Sul, responsable de cerca del 70 por ciento del arroz producido en Brasil, explicó hoy lunes el Gobierno en un comunicado.

Detalló que para esta compra, el Gobierno federal liberó

7.200 millones de reales (unos 1.400 millones de dólares) y estableció que el arroz importado se venda a los consumidores brasileños a un precio fijo de 4 reales (unos 0,76 dólares) por kilo, además de que se comercializará con el logotipo del Gobierno federal.

“Las existencias adquiridas por la Conab se destinarán a la venta directa en mercados de barrio, supermercados, hiper-



mercados, mayoristas y establecimientos comerciales con una amplia red de puntos de venta en las regiones metropolitanas. Estos establecimientos comerciales deberán vender el arroz exclusivamente al consumidor final”, subrayó la nota.

En ese sentido, el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Fávaro, señaló en el texto que la iniciativa preten-

de evitar la subida de precios y que el arroz importado no compita con los agricultores brasileños.

“Ya hablé con los productores para dejar claro que no es para competir con nuestro arroz. No queremos ninguna carga para los bolsillos brasileños. Queremos estabilidad y comida en la mesa”, afirmó el funcionario.

Ética y Política

Los parques en los Tikales

José M. Tojeira

Hace años, en tiempos del gobierno de Mauricio Funes, los estudiantes de Administración de empresas de la UCA iniciaron un proyecto de recuperación de un parque en los Tikales (Apopa), así como de un mercado que colindaba con el parque y de un centro comunal también cercano. Todo había estado abandonado por la presencia de las maras. El apoyo de seguridad de la PNC facilitó que los estudiantes pudieran trabajar libremente. Y la gente del barrio, al verles trabajar gratuitamente comenzó a sumarse. Al final, en la entrega a la comunidad, hubo una fiesta con una gran presencia de la gente del barrio.

El mercado se llenó de puestos y en el centro comunal se comenzó a tener actividades festivas.

La falta de una política pública que diera seguimiento al trabajo realizado permitió que dos años después la situación fuera de nuevo de abandono y presencia y control de las maras.



Apoyo a la vivienda, agua, centro de salud, presencia de una delegación de policía, hubiera probablemente dado continuidad al buen ambiente creado con la recuperación de los espacios públicos, pues la población estaba contenta e incluso agradecida con el apoyo que la PNC había dado al desarrollo del proyecto.

En la actualidad, Glasswing internacional ha recuperado y habilitado parques de nuevo en la misma zona. Es el primer paso para la rehabilitación de zonas tenidas como peligrosas. Los lugares públicos, en la medida que se viven y controlan desde la comunidad, establecen relaciones de paz, confianza y amistad. Pero para que perdure la eficacia de los lugares públicos el Estado debe hacerse presente en su calidad de servidor de las personas y de las comunidades.

Escuelas o centros de aprendizaje y recreo, bibliotecas comunales, canchas deportivas, centros de salud, lugares de encuentro y servicio para ancianos, guarderías, puestos policiales son lugares necesarios para desarrollar lo que los clásicos denominaban amistad social y hoy llamamos confianza ciudadana. Mientras los servicios estén lejos de las comunidades, estas zonas populosas de pequeñas casas y multitud de pasajes estrechos donde la gente vive hacinada no recuperarán definitivamente la confianza.

Lo que ayer hicieron alumnos de la UCA o lo que hoy ha hecho Glasswing es meritorio y digno de alabanza. Y ciertamente hay que hacer más actividades de ese estilo y naturaleza. Pero el Estado tiene también que

cumplir su responsabilidad con la gente de esas colonias y favorecer espacios de convivencia, de servicios y de mediación y solución de conflictos. Desde hace demasiado tiempo las zonas suburbanas han sido despreciadas por el Estado. Y cuando la violencia ha estallado en ellas, los gobiernos solamente han sabido, generalmente, frenar la violencia con violencia. Se establecen así muy fácilmente ciclos que se repiten o que, en ocasiones, se convierten en crónicos. Se seguirá equivocando el Estado, y por supuesto quienes lo gestionan y gobiernan mientras no se den cuenta de que la violencia estructural acaba siempre produciendo estallidos de violencia.

Crear que la capacidad de violencia del Estado puede frenar toda violencia delictiva, independientemente de la situación social existente, ha sido un error clásico que en muchos países como el nuestro y ha costado una enorme pérdida de vidas y de oportunidades. Y si aún encima la superficialidad del pensamiento y de la propaganda se impone como política, la amenaza de que los buenos pasos se reviertan continuará estando presente en El Salvador. Superficialidad que ya estamos viendo cuando se convierte el surf y el café en consigna y propaganda salvadoreña que se impone y sustituye el recuerdo de personas como Mons. Romero, que nos advirtieron de los errores de la violencia estructural y señalaron la solidaridad y la justicia social como el mejor camino hacia la paz.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

SANTA MARTA, FLECHAZO A LA CREDIBILIDAD DEL RÉGIMEN

Luis Arnoldo Colato Hernández
Eduador

La detención de 6 residentes de Santa Marta, en Cabañas, bajo el supuesto de haber participado en el marco del conflicto armado pasado, del secuestro y asesinato de una vecina, es lo pertinente.

Sin embargo y al revisar las circunstancias que lo rodean, apuntan a razones menos obvias y sí más conspicuas.

La acusación la basa la FGR en lo afirmado por un supuesto testigo, criteriado, cuya credibilidad está puesta en duda, no solo porque sustenta sus afirmaciones sólo en referencias, sino además porque nada de lo que ha afirmado ha podido ser comprobado.

Sumemos a esto el que el proceso adelantado por la FGR ha sido vendido públicamente como una medida dirigida a acabar con la impunidad derivada de los múltiples crímenes de la guerra.

Sustentado en esto, la FGR procesa con verdadera saña a estos dirigentes, en vez de diseñar una ruta que establezca una verdad judicial incontestable, que identifique primero a la supuesta víctima, dirima los hechos tal cual sucedieron, establezca un motivo o motivos, determine al ejecutor o ejecutores materiales del hecho, así como al intelectual del mismo, y lo más importante, locali-

ce los restos de la supuesta víctima.

Nada de lo enlistado se ha logrado.

Entonces, la FGR no solo no demostró ningún asesinato, tampoco logra que la persona que acuso a los 6 dirigentes, ofrezca evidencia objetiva, por lo que la FGR tampoco pudo sustentar su caso, no pudiendo establecer responsabilidades atribuibles a estas personas.

En estas circunstancias se impone que a estas personas a las que se acusó, mancillo sin evidencia el nombre, se los detuvo, para finalmente y por orden judicial depositar en sus hogares por razones humanitarias, se les otorgue el perdón judicial al que tienen derecho, limpiándoles el nombre, como indemnizándolos por este atropello para resarcir en alguna medida este injusto proceder para con ellos.

Por otro lado, también es necesario en este punto establecer las motivaciones de la FGR, que claramente responde utilizando este caso como a cada uno de estas personas, para atemorizar a la población vecinal y someterla a las mineras, quienes son los titiriteros detrás de la FGR, que además así se niega a perseguir a los verdaderos criminales de la guerra, que ya señala el Informe de la Comisión de la Verdad,

y que, transcurridos todos estos años (32) sencillamente tienen asegurada su impunidad.

Porque la jurisprudencia que solo busca una condena por razones políticas, responde a intereses particulares, y se gestiona como una extensión, como un recurso para favorecer intereses de clase, que no promueve la justicia, derivando así en la obsolescencia jurídica, por lo que depurarla se impone a favor de la justicia y la institucionalidad.

Porque sencillamente solo puede haber institucionalidad en la medida que esta se rija por reglas que se correspondan a todos, sin menoscabo de ninguna clase y favoreciendo la verdad.

Y la verdad no fue favorecido por el vergonzoso e interesado desempeño de la FGR en el caso de Santa Marta.

La acusación la basa la FGR en lo afirmado por un supuesto testigo, criteriado, cuya credibilidad está puesta en duda, no solo porque sustenta sus afirmaciones sólo en referencias, sino además porque nada de lo que ha afirmado ha podido ser comprobado.

No. de Expediente : 2024224961
No. de Presentación: 20240377771
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: nQue a esta oficina se ha(n) presentado WENDY LILIANA MONTERROSA MERLOS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VOZ PUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VOZ PUBLICA, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras VOZ PUBLICA Y diseño; que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TV.

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

VOZ PÚBLICA

Ana Gloria Castaneda Valencia
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(24-28-30 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224806
No. de Presentación: 20240377496
CLASE: 38.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado WENDY LILIANA MONTERROSA MERLOS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VOZ PUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VOZ PUBLICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Voz Pública y diseño, que servirá para: AMPARAR: TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIÓN. Clase: 38.

La solicitud fue presentada el día treinta de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticuatro.

VOZ PÚBLICA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(24-28-30 mayo/2024)

DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO, Notario, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en: sexta calle Oriente Barrio El Ángel casa número ocho, distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz.
HAGO SABER: que a esta Oficina se ha presentado el señor **JULIO HERNANDEZ REYES**, quien es de sesenta y seis años de edad, empleado, del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos veintisiete - nueve, y con Número de Identificación Tributaria: cero un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos veintisiete - nueve; solicitando diligencias de TITULO SUPLETORIO de un terreno de su propiedad, rústico situado en, Cantón Tecualuya, jurisdicción del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, de una extensión superficial de TRES CIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, inmueble del cual me presentó la respectiva Certificación de la denominación Catastral. El inmueble objeto de la presente solicitud es de las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE**: colindando por este rumbo con terreno del señor Jorge Alberto Cruz, con una distancia de veintisiete metros ochenta centímetros; **LINDERO ORIENTE**: colindando por este rumbo con terreno del señor Eduardo Reyes, con calle que va al mar de por medio, ampliada al doble de lo que tenía a costa de su terreno, con una distancia de once metros, cuarenta y cinco centímetros. **LINDERO SUR**: colindando por este rumbo antes con el terreno propiedad de Rudy Rodríguez, ahora con el señor Marlon Bladimir Escolero Ramos, con una distancia de veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros. **LINDERO PONIENTE**: colindando por este rumbo con terreno de la señora Rosa Ester Orellana de Hernández, con una distancia de doce metros sesenta centímetros; El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió desde hace más de treinta años, por compra privada que le hizo el señor Julio Cesar Hernández; según Testimonio de Escritura Pública de Compraventa Privada, otorgado en la ciudad de Zacatecoluca, en fecha diecinueve de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, ante los oficios del Notario Francisco Guevara Morales; el solicitante manifiesta que ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a su favor el título de dominio

que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de TRES MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, a las ocho horas del día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio del Distrito de Zacatecoluca La Paz Este Departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, Distrito de San Luis Talpa, La Paz Oeste, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ISABEL RAMIREZ DE AYALA, de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Tapalhuaca departamento de La Paz y del Domicilio Cantón Nuevo Eden San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en Cantón Nuevo Eden San Luis Talpa Departamento de La Paz, en aquella época con Cedula de Identidad número OCHO-CIENTOS DOCE - CERO CERO CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, quien falleció a las veintiuna horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco en Cantón nuevo Eden Jurisdicción de San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia Tumor Canceroso en el Hígado, sin asistencia médica, quien al momento de fallecer tenía sesenta años de edad. De parte de la señora, IRIS MARISOL AYALA DE HERNANDEZ, quien es de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, de Nacionalidad Salvadoreña originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta y siete –cero, en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las ocho horas, con treinta minutos

del día veintidós de mayo, del año dos mil veinticuatro.

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ. Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER Que por resolución proveída a las 9 horas del día 21 de mayo de 2024, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por la señora TOMASAPEREZ DE AGUIRRE. se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante MARCOS AGUIRRE GRANADOS, fallecido a las diecinueve horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil siete, en Cantón Rodríguez de la jurisdicción de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta y nueve años de edad, Albañil, de este domicilio, en su calidad de esposa y a la vez como cesionaria de los derechos hereditarios que en esa sucesión le correspondían a los señores Norma Yaneth Aguirre Pérez y Marcos Aguirre Pérez, en su calidad de hijos del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. - San José Guayabal, 22 de mayo de 2024.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Mariana)

EDICTO
ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, Notario, del domicilio del Distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas con cuarenta minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, **SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, LA HERENCIA INTESTADA**, de los bienes que a su defunción dejó el señor **PEDRO JUAN CORTEZ CONSTANZA conocido por PEDRO JUAN CORTEZ y PEDRO CORTEZ**, ocurrida el día veinticinco de junio de dos mil diecisiete, en el Caserío Madariaga, Cantón Candelaria Lempa, jurisdicción del distrito de San Ildefonso, municipio de San Vicente Norte, departamento de San Vicente, siendo su último domicilio; fue el causante de ochenta y un años de edad, agricultor en pequeño, casado con la señora **MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA DE CORTEZ CONOCIDA POR MARÍA TERESA BONILLA, MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA, TERESA DE JESÚS BONILLA Y TERESA BONILLA (viva)**, hijo de los señores Juana Cortez y Manuel Constanza (fallecidos), de parte de la señora **MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA DE CORTEZ CONOCIDA POR MARÍA TERESA BONILLA, MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA, TERESA DE JESÚS BONILLA Y TERESA BONILLA**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante y como cesionaria de los derechos hereditarios, que en calidad de hijos del causante, los señores María Dilia Santos Cortez Bonilla, María Vicenta Cortez Bonilla, Juana Maritza Cortez Bonilla y José Antonio Cortez, representada por su apoderado general judicial y administrativo con cláusula especial por el Licenciado Carlos Antonio Sibirian, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se consideren con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del suscrito Notario, ubicada en primera avenida sur número tres, distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este departamento de Cabañas, en la ciudad y distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a las ocho horas del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

NORA ROXANA PEREZ ANGEL, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en Colonia Santa Carlota uno, pasaje Flores, número ciento once, Barrio San Jacinto, ciudad y Departamento de San Salvador; **HACE SABER**: l- Que ante mis oficios se

han presentado los señores **ALEJANDRO SANTACRUZ CASTELLANOS, JOSÉ SANTACRUZ CASTELLANOS, MAGDALENA SANTACRUZ DE FLORES, MATILDE SANTACRUZ CASTELLANOS, GREGORIO SANTACRUZ CASTELLANOS, JUAN JOSÉ SANTACRUZ CASTELLANOS y TERESA SANTACRUZ DE HUAJACA**, promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia intestada, en sus calidades de hijos del causante **ANDRÉS SANTACRUZ BRAN**. lI- Que por resolución proveída por la suscrita notario, en esta ciudad a las dieciséis horas del día veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, hoy Distrito de Ilopango, municipio de San Salvador Oeste, de este departamento, el día veintiséis de mayo de dos mil veinte, dejó el causante **ANDRÉS SANTACRUZ BRAN**; de parte de los señores **ALEJANDRO SANTACRUZ CASTELLANOS, JOSÉ SANTACRUZ CASTELLANOS, MAGDALENA SANTACRUZ DE FLORES, MATILDE SANTACRUZ CASTELLANOS, GREGORIO SANTACRUZ CASTELLANOS, JUAN JOSÉ SANTACRUZ CASTELLANOS y TERESA SANTACRUZ DE HUAJACA**, en concepto de hijos del referido causante, habiéndosele conferido LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso. Librado en la Oficina notarial del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. NORA ROXANA PEREZ ANGEL NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO, Notario, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en: sexta calle Oriente Barrio El Ángel casa número ocho, distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz.
HAGO SABER: que a esta Oficina se ha presentado el señor **MANUEL ANTONIO AMAYA GAVIDIA**, de veintiocho años de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número: cero cinco millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres - nueve; y Número de Identificación Tributaria cero cinco millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres - nueve; persona que comparece en nombre y representación de la señora **MARTA ALICIA REYES DE ROSALES**, de sesenta y un años de edad, doméstica, del

domicilio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veintisiete - seis, y con número de Identificación Tributaria cero dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veintisiete - seis, personería que doy fe, por haber tenido a la vista Escritura Pública de PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL, otorgado en la ciudad de Cliffside, Park, Estado de Nueva Jersey, del país de los Estados Unidos de América, a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés, ante los oficios del Notario Salvadoreño Marcelino Ismael Hernández Rodríguez; solicitando a **FAVOR DE SU REPRESENTADA** diligencias de **TITULO SUPLETORIO** de un terreno de su propiedad, rústico situado en, Cantón Tecualuya, jurisdicción de La Paz Oeste, departamento de La Paz, de una extensión superficial de TRES MIL DIECISÉIS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. con la descripción técnica siguiente: Partiendo del mojón esquinero NOR ORIENTE el cual posee las coordenadas geodésicas siguientes: cuatrocientos ochenta y ocho mil cuarenta y uno punto treinta y tres este y doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cinco punto treinta norte, el cual es el mojón marcado en el plano con el número UNO de la parcela a TITULAR y a describir cuyos rumbos y distancias son las siguientes: AL ORIENTE: Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número UNO con rumbo sur quince grados treinta y seis minutos cincuenta y cinco segundos oeste y una distancia de ochenta y cinco punto ochenta metros llegamos al mojón marcado con el número DOS. Lindando por este lado con terreno propiedad del Señor Francisco Florencio Folgar Morán, y María Alicia Portillo de Folgar. AL SUR: Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número DOS con rumbo norte setenta y ocho grados cuarenta y ocho minutos treinta segundos oeste y una distancia de treinta y seis punto sesenta y ocho metros llegamos al mojón marcado con el número TRES. Lindando por este lado con terreno propiedad del Señor Francisco Florencio Folgar Morán y María Alicia Portillo de Folgar. AL PONIENTE: Línea de dos tramos rectos: El Primero, Partiendo del mojón número TRES con rumbo norte veintitrés grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos este y una distancia de treinta y nueve punto quince metros llegamos al mojón marcado con el número CUATRO. El Segundo, Partiendo del mojón número CUATRO con rumbo norte cero cuatro grados veinticuatro minutos veintiséis segundos este y una distancia de cuarenta y cinco punto dieciocho metros llegamos al mojón marcado con el número CINCO. Lindando por este lado con terreno propiedad de las Señoras Ana Amabelis Grande de Zelayandia, Lilian Marisol Martínez Rivas, Marielos Astrid Pastran Martínez e Higinia Álvarez. Al NORTE: Línea de cuatro tramos rectos: El Primero, Partiendo del mojón número CINCO con rumbo norte ochenta y siete grados cero nueve minutos veintinueve se-

gundos este y una distancia de catorce punto cuarenta y siete metros llegamos al mojón marcado con el número SEIS. El Segundo, Partiendo del mojón número SEIS con rumbo sur ochenta y ocho grados cincuenta minutos treinta y nueve segundos este y una distancia de tres punto noventa y un metros llegamos al mojón marcado con el número SIETE. El Tercero, Partiendo del mojón número SIETE con rumbo sur setenta y nueve grados treinta minutos cincuenta y seis segundos este y una distancia de dieciocho punto setenta metros llegamos al mojón marcado con el número OCHO. El Cuarto, Partiendo del mojón número OCHO con rumbo sur cincuenta grados cincuenta y seis minutos once segundos este y una distancia de tres punto noventa y cuatro metros llegamos al mojón marcado con el número UNO. Lugar en donde iniciamos esta descripción, lindando por este lado con solares propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador (Alcaldía Municipal) con calle principal de por medio. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió desde hace más de treinta años, por compra privada que le hizo a la señora Matilde Reyes; según Testimonio de Escritura Pública de Compraventa Privada, otorgado en la ciudad de San Juan Nonualco, en fecha veintinueve de julio del año mil novecientos ochenta y siete, ante los oficios del Notaríos Raúl Hernández Zuniga; la señora MARTA ALICIA REYES DE ROSALES, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece su apoderado ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de su representada el título de dominio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de TRES MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, a las ocho horas del día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO, NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE RAFAEL MANZANO MENDEZ, con oficina Notarial, situada en Séptima Calle Poniente entre primera y tercera avenida norte, casa número nueve, Barrio Santa Lucía, de la ciudad de Izalco, departamento de Sonsonate, HACE SABER: Que por resolución proveída a las dieciocho horas y treinta minutos del día dos de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que dejara el causante señor PASTOR MAJANO RODAS conocido por PASTOR MAJANO, a Su defunción ocurrida a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día treinta de julio del año dos mil veinte, en WASHINGTON REGIONAL MEDICAL, FAYETTEVILLE, WASHINGTON, a consecuencia de SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA, COVID GUION DIECINUEVE, con asistencia médica, dictaminó la causa de la muerte el Doctor ROGER W MORRIS; quien al momento del fallecer era de setenta y seis años de edad, nacionalidad salvadoreña, Jornalero, originario de Ilobasco, departamento de Cabañas, hijo de Onofre Majano, ya fallecido, y de Sebastiana Rodas, ya fallecida, era portador de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y un mil setecientos treinta y nueve-nueve, sin dejar testamento alguno, de parte de los señores MARIA JOSEFINA MAJANO GALVEZ, MIRIAM MAJANO GALVEZ, JOSE ALCIDES GALVEZ, JUAN JOSE MAJANO GALVEZ, MARIAIRMA MAJANO GALVEZ y PASTOR ARMANDO MAJANO GALVEZ, en sus calidades de hijos sobrevivientes del causante señor PASTOR MAJANO RODAS conocido por PASTOR MAJANO, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del suscrito Notario. En la Ciudad de Izalco, departamento de Sonsonate, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE RAFAEL MANZANO MENDEZ, NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

EDICTO

YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las doce horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con bene-

ficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora: **ALICIA MARTINEZ RIVERA**, quien falleció sin hacer testamento a la edad de sesenta años, era soltera, de profesión Ama de Casa, originaria de Chilitupán, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, siendo su último domicilio Chilitupán, departamento de La Libertad, hija de Gertrudis Rivera y de Miguel Martínez, ya fallecidos, quien falleció en el Hospital Nacional Rosales, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, a las cuatro horas treinta minutos del día cinco de enero de dos mil veintiuno, a consecuencia de insuficiencia renal aguda, con asistencia médica; de parte de la señoras **MARIA ISABEL MARTINEZ y ANA CRISTINA MARTINEZ RIVERA EN SU CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE**; habiéndoseles conferido en forma conjunta la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las quince horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

EDICTO

YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco-Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE FRANCISCO LOPEZ CIENFUEGOS conocido por JOSE FRANCISCO LOPEZ**, quien falleció en el HOSPITAL SAN RAFAEL, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las catorce horas dieciséis minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, con asistencia médica a consecuencia de Neumonía Aspirativa Sepsis, Diabetes Mellitus tipo dos.; quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta años de edad, era Agricultor, casado, originario de Teotepeque, departamento de La Libertad, domicilio de Teotepeque, departamento de La Libertad, hijo de Francisco López y de María Lidia Cienfuegos ya fallecidos, siendo su último domicilio Teotepeque, departamento de La Libertad, **sin haber formalizado Testamento alguno**; a la señora **MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ VIUDA DE LOPEZ**, en su calidad de CONYUGE y también, como CESIONARIA de los derechos Hereditarios que le han transferido y le

correspondían a los señores **REMBERTO ALONSO LOPEZ RODRIGUEZ, MARVIN FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, EDEN DAGOBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, ALMA MIREYA LOPEZ DE ESQUIVEL y JOSE SAULLOPEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de hijos del causante, en consecuencia confióse a la aceptante la administración Y representación interina de la sucesión referida con las restricciones de los curadores de la herencia yacente, librese y publíquese los edictos de ley, por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida sucesión para que se presente a la referida oficina jurídica en el término de quince días contados a partir de la tercera publicación del presente edicto en el Diario Oficial. Librado en las oficinas jurídicas, La Libertad, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del Distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintiseis Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de ese domicilio, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las dieciséis horas con dieciocho minutos del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **CLEOTILDE FLORES DE ÁLVAREZ** conocida por **CLEOTILDE FLORES RAMÍRES, CLEOTILDE FLORES RAMÍREZ y CLOTILDE FLORES**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de ochenta y uno años de edad, Casada, de Oficios Domésticos, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, originaria y del domicilio del Distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio en casa ubicada en Colonia Santa Emilia, Cantón Monte Largo, a las diecinueve horas y cuarenta minutos del día quince de febrero de dos mil veintitres, siendo hija de Crescencia Flores, ya fallecida; y careciendo de filiación paterna; de parte de los señores **TERESA DE JESÚS ÁLVAREZ DE PÉREZ y FRANCISCO DE JESÚS ÁLVAREZ FLORES**, en sus calidades de hijos sobrevivientes de la causante. Habiéndoseles conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cita a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en el Distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -

Licda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES. NOTARIA
2a. Publicación
(27-28-29 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024224473
No. de Presentación: 20240376938
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de GENERAL DOLLAR SOURCING INC, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **FUN FACTORY** y diseño, que se traduce al castellano el término **FUN** como: Divertido y **FACTORY** como: Fabrica, que servirá para: amparar: Juegos y juguetes. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024224282
No. de Presentación: 20240376634
CLASE: 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **KLIPP** y diseño, que servirá para: Amparar: Adornos decorativos para prendas de vestir. Clase: 26. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de abril del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223939
No. de Presentación: 20240376007
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRI-**

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **Avento**, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

Avento

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223944
No. de Presentación: 20240376018
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **ARMONÍA**, que servirá para: Amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

Armonía

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223935
No. presentación: 20240376003
CLASE 36
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, Solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **Aura**, que servirá para: Amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración

de bienes inmuebles. el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud que presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro

Aura

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente : 2024222245
No. de Presentación: 20240372550
CLASE: 29,30,31.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **SAN FRANCISCO** y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos arroz y frijol, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: FRIJOL REFRITO. Clase: 29. Para AMPARAR: ARROZ PRECOCIDO y BLANCO; Y HARINAS. Clase: 30. Para AMPARAR: FRIJOL FRESCO. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de mayo del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Mayo, 3 Junio/2024)

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Cantón Las Angosturas, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO** la herencia

intestada que a su defunción ocurrida en el HOSPITAL LOURDES, municipio de Colón, departamento de La Libertad, el día once de septiembre de dos mil veintidós, a las quince horas y veintidós minutos, siendo su último domicilio colonia Jardines de Colón, polígono catorce, casa número cinco, cantón El Capulín, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad; dejó el señor: **LUIS MIGUEL ZEPEDA MEDINA**, quien fue de treinta años de edad, sin profesión, soltero, Salvadoreño por nacimiento, originario de Colón, departamento de La Libertad, siendo su madre **MARIA ANTONIAMEDINAGONZALEZ** y su padre: **MIGUEL ANGEL ZEPEDARECINOS**; de parte de la señorita **FATIMA LISSETH ZEPEDA MEDINA**, de treinta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, en su calidad de hermana sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios de sus padres **MARIA ANTONIA MEDINA GONZALEZ** y **MIGUEL ANGEL ZEPEDA RECINOS**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades, y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de la Notario, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad a las catorce horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Ana Guadalupe Pérez Hernández NOTARIO
1a. Publicación
(28-29-30 mayo/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NESESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE: A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros. Los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G)



Marcelo Arévalo se queda con el título del ATP 250 de Ginebra

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Una de las figuras más importantes del tenis de El Salvador, el sonsonateco, Marcelo Arévalo, y su dupla, el croata Mate Pavic, se consagraron campeones de dobles en masculino en el ATP 250 de Ginebra, Suiza, y se preparan para enfrentar el Roland Garros.

El tenista salvadoreño y el croata Mate Pavic vencieron 7-6(2) y 7-5 a la dupla neerlandesa británica compuesta por Jean Julien Roger y a Lloyd Glasspool para quedarse con el título de Ginebra.

La competencia deja a la dupla con la mejor de las sensaciones y para recargarse para su próximo gran reto en el Roland Garros 2024.

El salvadoreño habló de lo que significa el título de su carrera: “Es un título muy importante para mi carrera, para nosotros como equipo y es un título que va dedicado para El Salvador y para la gente que siempre nos apoya. Es un triunfo que como equipo nos da confianza”.

“En las últimas tres semanas hemos ganado buenos partidos, nos mantiene activos y con las ganas de seguir conquistando victorias”, dijo el salvadoreño tras conseguir el título.

El primer set lo sentenciaron con un tie-break, se definió con un 7-2 contra el ex compañero de Arévalo.

La segunda manga fue intensa entre ambas duplas, pero Arévalo y el británico generaron un quiebre decisivo ante Rojer y Glasspool, primero con un 5-5 y posteriormente el equipo se

fue arriba para sellarlo con un 7-5, marca que le permitió el segundo título de este año, luego de que ganó el abierto de Hong Kong.

En aquel entonces la dupla en territorio chino venció 7-6 (3) y 6-4 a Guille Sander y a Joran Vliegen de Bélgica.

Roland Garros

Posterior al título que sumaron en Ginebra, Marcelo Arévalo tendrá nuevamente una cita francesa, en el Roland Garros, donde ya hizo historia el salvadoreño.

Este martes dará inicio el Roland Garros, otro Grand Slam del 2024 donde el sonsonateco buscará hacer historia luego del título que obtuvo en 2022.

Posterior al sorteo de emparejamiento tanto el salvadoreño como el británico enfrentaron a



Marcelo Arévalo y su dupla el croata Mate Pavic, se quedan con el título del ATP 250 de Ginebra. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

la dupla del argentino Mariano Navone, estimado como el 32 del mundo en single de la ATP, y a Roberto Carballés, español en la posición 62.

Luego del título en Ginebra, la dupla finalizó en la casilla 13

y 21 respectivamente de la clasificación en dobles, tras el título del ATP 250 de Ginebra, de la participación del máster 1000 de Roma, en donde lograron el subcampeonato.

Selección femenina tendrá dos amistosos en próxima ventana FIFA

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección femenina de El Salvador volverá a las canchas con partidos amistosos en las fechas FIFA, del 28 de mayo al 4 de junio. La Selecta femenina tiene previsto dos encuentros Sudamérica. Uno de los equipos a enfrentar es Bolivia.

Nómina

Guardametas: Idalia Serrano, UVU, y Samantha Valdez, OLLU

Defensas: Elaily Hernández, VA Marauders, Priscila Ortiz, Alianza, Vasthy Delgado, VA Marauders, Juana



Selección Femenina de El Salvador en la Copa Oro W 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Plata, Monterrey MX, Ashlin Fuentes, CCBC ESSEX, Nicole Amaya, Ñaña Ecuador.

Volantes: Victoria Sánchez, Texas State Universi-

ty, Samantha Fisher, El Salvador, Alejandra Chirino United City, Emely Rubio, Cambell University, Danya Gutiérrez, VA, Marauders, Amber Meri-

no United City, Makenna Domínguez, North Carolina, Daniella Fuentes, Nexaca FC

Delanteras: Brenda Cerén, Atlas FC, Samaria Gómez, El Salvador, Karen Reyes, Nexaca FC, Jackeline Velásquez, Ñaña Ecuador, Abigail López, Real Estelí

La azul y blanco femenina volverá a un internacional luego de casi 3 años y bajo la dirección del estratega salvadoreño Erick Acuña, ante la selección bolivariana en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

Son siete posiciones de diferencia las que existen entre El Salvador y Bolivia, en la 97 en la 104, en el ranking de clasificación de la FIFA, respectivamente. El Salvador intenta con-

tinuar construyendo su proyecto futbolístico en busca de ser una de las más destacadas del área de CONCACAF.

Luego de una participación en la primera edición de la Copa Oro, donde en la fase de grupos no tuvo resultados positivos, pero se expuso a equipos con una amplia experiencia como Canadá, quien en el primer encuentro venció a la salvadoreñas con un 6 a 0. Otra de las elecciones fue Costa Rica que en el segundo partido se impuso el equipo nacional con un 0 a 2 y para finalizar su participación el equipo tuvo un encuentro con Paraguay, el último de su participación que finalizó con el 3 a 2 con desventaja para el equipo de Acuña.